



Nombre de alumnos: Bryan Ivan Morales Mellado

Nombre del profesor: Sandra Daniela Guillen

Nombre del trabajo: Super Nota

Materia: Derecho Económico

Grado: 5

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de febrero de 2021.

ORDEN ECONÓMICO NACIONAL



Inicialmente, podemos señalar que la regulación como técnica del orden público económico, es una temática de gran complejidad. Si ya el tópico del cual deriva, ha sido objeto de múltiples definiciones y conceptualizaciones, en la misma medida lo ha sido su forma de concreción normativa



En un comparativo de modelos de desarrollo tenemos que México en 100 años (1917-2018) ha tenido siete, mientras que EU, en 242 años (1776-2018), uno sólo. Está fuera de lugar continuar argumentando inestabilidad producto de nuestra guerra de revolución porque tanto EU como Corea del Sur han pasado por guerras internas y luchas de poder.



El Estado del Bienestar son las intervenciones del Estado (tanto en el nivel central como en los niveles autonómicos y local) dirigidas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población.

Esto se hace para conocer el orden que existe en México

No obstante, de los preceptos fundamentales del liberalismo como: la ética, la empatía, la libre competencia, así como la desregulación de la actividad económica y un fuerte Estado de Derecho, no tenemos nada.

Las posturas Constitucionales anteriores, pueden considerarse como positivas, ya que alientan y fortalecen la propiedad privada; sin embargo, no escapan en un momento determinado, de que sea afectada por la expropiación, figura jurídica a las modalidades que el artículo 27 señala.



Una de las explicaciones del porqué de nuestro subdesarrollo está precisamente en la falta de consistencia en la aplicación de nuestras políticas económicas, cualquiera que éstas hubieren sido.

Atacar frontalmente los excesos de corrupción, promover de verdad el desarrollo local e incluir a las comunidades en las decisiones pueden ser sus aportaciones más valiosas.

Hacia adelante lo que deberíamos esperar con el cambio de régimen que busca restablecer en nacionalismo como eje rector del desarrollo es una visión más incluyente y ética del desarrollo.

Así, desde la Revolución hasta nuestros días no ha existido una visión económica de largo plazo. Por el otro lado, por ejemplo, EU, desde la firma de su acta de independencia en 1776, hasta el día de hoy mantiene el mismo modelo basado en los principios fundamentales del liberalismo económico.



